



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, científico, turístico y comercial la firma del Convenio de Cooperación firmado entre el Poder Ejecutivo y el Instituto Superior Calabres de Políticas Internacionales (ISCaPI) que contempla dos (2) acuerdos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 292/2008